

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5658 *MAGMA SIGLO XXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRAMUNTANA SIGLO XXI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que, en fecha 26 de octubre de 2026, la junta general universal de socios de Magma Siglo XXI, S.L. (la Sociedad Absorbente), ha aprobado, por unanimidad, la fusión de la Sociedad Absorbente con Tramuntana Siglo XXI, S.L. (la Sociedad Absorbida, junto con la Sociedad Absorbente, las Sociedades Participantes), mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la consiguiente disolución de la Sociedad Absorbida sin liquidación, lo que conlleva su extinción, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 9 y 53.1 RDL 5/2023, por remisión del artículo 56.1 RDL 5/2023, y en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión formulado y suscrito por los administradores solidarios de las Sociedades Participantes en fecha 15 de junio de 2026, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión presentados.

En Barcelona, 26 de octubre de 2026.- Administradora solidaria de Magma Siglo XXI, S.L. y de Tramuntana Siglo XXI, S.L, Dña. Marta Espelt Manrique.

ID: A260045870-1